

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

59 *NOTIFICACIÓN del trámite de emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.*

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14), y conforme a lo prevenido en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento de don Luis Miguel Rodríguez Torroba, con domicilio en calle Espoz y Mina, número 7, 28012 Madrid, en calidad de parte interesada en expediente administrativo sancionador, que ha sido presentado recurso contencioso-administrativo por la empresa "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 16, Gran vía, número 19, Madrid, procedimiento número 1006/2009, contra la Resolución dictada en el expediente derivado del acta de infracción número 106/2006, emplazándole para que pueda comparecer y personarse ante esa Sala y Sección, en legal forma mediante procurador con poder al efecto, y con forma de abogado, si lo considera oportuno a su derecho, en el plazo de nueve días, contados a partir de la presente notificación, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retroceder ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Madrid, a 7 de junio de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/26.017/10)